

RESOLUCIÓN N° **3171** 2023

DISPONE TERMINO DE ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL Y TERMINO DE LA PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.

RECOLETA,

11 SET. 2023

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 40460 y 40456 de fecha 30 de agosto del 2023.
2. Memorándum N° 48, de fecha 06 de septiembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización de Contribuyentes, que solicita Poner Terminó de Patentes comerciales, por cambio de domicilio.
3. Correo electrónico, emitido por Servicio de Impuestos, adjuntando archivos de cambio de domicilio.
4. Memorándum N° 53, de fecha 12 de septiembre del 2022, adjuntando Informe del Inspector N° 18, de fecha 12 de septiembre del 2022, emitidos por el Depto. de Regularizaciones de Contribuyente.
5. Memorándum N° B-33, de fecha 26 de mayo del 2023, emitido por el Departamento de Patentes Comerciales.
6. Memo N° 269, de fecha 22 de agosto del 2023, emitido por la Directora de Asesoría Jurídica.
7. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
8. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. DISPÓNGASE TÉRMINO a la autorización de arriendo de patente Rol N°2-685373, giro de "TALLER DE CONFECCIONES", ubicado en SANTA FILOMENA N° 151, a nombre de COMERCIAL D BOTTONI LIMITADA, Rut N° 76.362.481-1, en atención a Cambio de Domicilio en el mes de mayo del 2018 del titular de la patente comercial Sra. Rosario Olavarría Vergara, informado por Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio a Monseñor Sotero Sanz N° 100, comuna de Providencia.
2. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2018:

PATENTE : 2-685373
DIRECCIÓN : SANTA FILOMENA N° 151
NOMBRE : OLAVARRIA VERGARA ROSARIO DE LOURDES
RUT. : 4.063.464-9
GIRO : TALLER DE CONFECCIONES
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar, modificar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
4. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y renitase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LGQ/DVM/esa
04.09.2023



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS